



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 490

27 de noviembre de 2025

PNL/001703-01. Pág. 46172

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001703-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre sanidad en el valle del Tiétar, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de noviembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001692 a PNL/001706.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de noviembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y Jesús Puente Alcaraz, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

El Valle del Tiétar es la comarca abulense más al sur de la Comunidad Autónoma, de Castilla y León, limitando con las provincias de Cáceres, Toledo y Madrid. Tiene una población en torno a los 35.000 habitantes de hecho que viven en un total de 28 localidades. En esta zona existen cinco Zonas Básicas de Salud (Candeleda, Arenas de San Pedro, Mombeltrán, Lanzahíta y Sotillo de la Adrada) y el mal llamado Centro de Especialidades Periféricas (CEP) ya que apenas cuenta con plantilla suficiente y en el que las especialidades son cada vez menos pasando de 14 en los primeros años de existencia a las 4 que hay en la actualidad. En este último centro existen dos quirófanos de cirugía menor que permanecen cerrados.

Según los datos disponibles, en la zona del Valle del Tiétar (provincia de Ávila, Comunidad de Castilla y León) hay 29.239 tarjetas sanitarias distribuidas en las cinco Zonas



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 490

27 de noviembre de 2025

PNL/001703-01. Pág. 46173

Básicas de Salud de la comarca (Lanzahíta: 2.552, Sotillo de la Adrada: 11.627, Arenas de San Pedro: 7.616, Mombeltrán: 2.467 y Candeleda: 4.977).

En materia de Atención Primaria hay que indicar se ha ido deteriorando lentamente en la última década con importantes listas de espera y falta de personal sanitario. Esta situación es ampliamente conocida por los ciudadanos y colectivos como la "Plataforma en defensa de la Sanidad Pública en el Valle del Tiétar" quienes llevan muchos años con movilizaciones y con una actividad reivindicativa digna de admirar.

La reciente renovación y ampliación de los convenios firmados entre la Junta de Castilla y León con la Junta de Comunidades Castilla-La Mancha y la Comunidad de Madrid respectivamente para el uso del Hospital de Talavera de la Reina (Toledo) y el Hospital Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda por parte de los habitantes del valle del Tiétar no soluciona múltiples problemas que la prestación sanitaria presenta en esa zona de Castilla y León.

Algunos de estos problemas son ejemplo la necesidad de dotar a todos los centros de salud de ecógrafos para mejorar las capacidades diagnósticas de los profesionales acompañado en paralelo la impartición de la formación necesaria de éstos.

Igual sucede con la cada vez más necesaria Salud mental ya que las consultas en esta área han aumentado considerablemente, en especial las de personas jóvenes, por lo que consideramos importante que existan al menos dos consultas de Psicología clínica en toda la comarca en los centros de Sotillo de la Adrada y de Arenas de San Pedro.

Las consultas de fisioterapia tienen largas listas de espera, lo que supone para muchos pacientes el retraso en los tratamientos que la recuperación sea más larga, complicada y dolorosa.

En la actualidad no está garantizado a todos los menores de 14 años su derecho a ser atendidos por un pediatra ante una demanda por enfermedad. En estos momentos la mayoría de los niños de la comarca no tienen ese derecho porque sólo hay dos pediatras para las 28 localidades.

Por todo lo expuesto se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Dotar de ecógrafos a aquellos centros de salud del valle del Tiétar que no cuenten con él, y a la vez que promueva y generalice el uso de los ecógrafos entre los profesionales sanitarios.

2.- Dotar de más profesionales especialistas en Pediatría y Fisioterapia además de dotar ante su ausencia de psicólogos clínicos para las zonas básicas de salud del Valle del Tiétar".

Valladolid, 12 de noviembre de 2025.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
Jesús Puente Alcaraz

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Patricia Gómez Urbán